FANA ISABEL LEON HER-NANDEZ, de periormidad con el Ari. 85 del Codep de Price-demente Cari, se depone CI-TAR, al SPI, URBANO PENAI-TOLEON MARTINEZ, por la prima i mediante tras publi-citacinas que se harrin en umo de los dimujes de mayor corro-tación de ésta Provincia de Pri-ticipola. Del activida de la Pricepta. Del activida de Proposto. Del actividad de Pri-ticipola. Del actividad de Pri-ticipola. Del actividad de Prilation de asia Provincia de Pi-chindria, del estrato de la pa-ticipa y esta providencia, si contacion venie dias después de la última pubbosción, el ci-tardo no compareca señalando divincio judicio para una pos-tencia nosticación y manifes-lando su consentimento u oposición a la autorización de

vaje sclicisese, ae concederá le resme en las rébeliras infra-verges et legentamento de Servicio Social Térigase en cuente el casilher judicial Para de la responsación de la commen-tación adjustic - Compasión - 10. De forma de la responsación de la re-tración adjustic - Compasión - 10. De Galarizo Sástizas. Vocal Mesoco, fi Losa Elena Salbas Vocad Edicusation a filo Edven Laterna Veyas Secrita-rio.

Partouter que CITO pera los fines de Ley



" El hombre que no acepta las condiciones de la vida, vende su alma 🤊 🧩

CHARLES BAUDELAIRE, (1821 - 1847)

SABER LO SIGUIENTE:
EXTRACTO
ACTOR SILVIA SORAYA
ZAMBRANO GANCHOZO
MENOR BRYAN STEVEEN Y
ANDREY ESTHERANO CORREA ZAMBRANO
CAUSA: AUTORIZACION DE
VIAIE NO ZAMAZOOZ R. DEL E.

GECRETARIA DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
AL SEÑOR JORGE AMBAL
CORREA ORTIZ Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO

CAUSA: AUTORIZACION DE VIAJE NO 7486-2002 TRAMITÉ: ESPECIAL CUANTIA: INDETERMINADA JUEZ: SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHIN-

DE MEMOPRES DE PIGNICO
CHA
PROVIDENCIA
BEGUNDO TRIBUNAL DE
MENORES DE PICHENCHA
Outo 18 de julio del 2002.
les 09/10 - VISTOS Por el
portes resizado avocamos cocomendo de la mesente causerum rissassado avocarrios comrisovarianto de la presente casase En lo principal, is demanda
presentella, se clara y precesa
aceptándole al tranne especial, por haberte declarado
bajo juramento, sobre el desconocimiento dol diprincisto achall del padre da los manores
servan STEVEN Y ANDREY
ESTHERANO CORREA ZAMBRIANO, E conformidad con
el Art. 88 del Cótigo de Procedemento Colt as despore CITAR, al JORGE ANESA. COPAREA ORTIC, poi la presea,
mediante tres jubilicaciones
que se harán en uno de los
del do de major oroudecció
de sella Brovincia de Polinicha del extracto de la pelicida
yesta provincia de Polinicha del extracto de la pelicida
yesta provincia de Polinicha del extracto de la pelicida
yesta provincia de Polinicha del extracto de la pelicida
yesta provincia del polinitio judical para sus postenores
inolificación y miteriesystenos su
consentimento y oposción a
la unoritación de viaje edicitica de la para sus postenores
inolificación y miteriesystenos su
consentimento y describa
pasa publicación de viaje ediciticas de concederá le misma
en su rebettas intervença de
Departamento de Servico Soosal Tanquas en quenta el casalero juecada fisado y grangicarsa de decumentación del para los
servicios de la consentación del y consentimento de Servico Soosal Tanquas en quenta el casalero juecado. Plano Marioco. 1) Lotas Cierro Saltos, vocal Educadoro, 1) Dr. Edwar
Latarra Vayas secretaro
Particular que CTIO para los

Particular que CTIO para los fines de Lay OR EDWIN LALAMA YAYAS SECRETARIO TMP-2

LA SECRETARIA DEL TRI-BUNAL DE MENORES DE PI-CHINCHA, AL SEÑORI IGORI BALTSEV Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO CO-NOCER LO SIGUIENTE. EXTRACTO JUDICIAL ACTORA ANAHI ADOUM MIDIE?

NUÑEZ DEMANDADO IGOR BALT-

SEY
MENOR SVIAROBLAV WAGNER BALTBEV ADDUM
TRAMITE AUTORIZACION
DE SALIDA DEL PAJS INS
SASS
GUANTIA: HOETERMINDAD
AUEZ TREBUNAL DE MENORES DE PICHONCHA
DEL PATORIZACION
PES SE PICHONCHA
DEL PES PICHONCHA
DEL PES PICHONCHA
DEL PES PICHONCHA
DEL PES PICHONCHA
DUSIO, a 18 de julio cal 2002
Les OSPAZS - VISTOS AVOSames conoctrisiento de la presente causa, son rezón del prejulio realización a esta tribunalcumpidas les formatidación de
Ley, dese el Irámite legal reaprochou, una vez que la señora
ANAH ADOUM NUÑEZ, bajo
prechou, una vez que la señora
ANAH ADOUM NUÑEZ, bajo
prechou una preciona de la señora
ANAH ADOUM NUÑEZ, bajo
prechou una contación les
señoras al contrados los vechtes de la vitama publicación de
des realización de la vitama
de la vitama publicación de
terrate dias a partir del del siquente de la vitama publicación
de la vitama del la vitama del
del vitama

Atentamente. DRI DIEGO CAMACHO CHA-VEZ SECRETARIO JUDICIAL Hay un sello 1.2023452 a.c.

R. DEL E.

LA SECRETARIA DEL SEGUNDO TRIBURAL DE MENORES DE PICHENCIA
AL SEÑOR OBVALDO MARCELO GALLECOR ARCOS Y
AL PUBLICO EN GENERAL
SE LE HACE SABER LO SIRUIENTE

SE LE HACE BABEN LO SIGUIENTE
EXTRACTO
ACTOR MARTHA PATRICIA
ACOSTA AMAGUIAYA
DEVIANDADO OSWALDO
MARCELO GALLEGOS AR-

COG MENORES: ANA GABRIELA CALLEGOS ACOSTA CAUSA: AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL PAÍS NO 7303-

SALIDA DEL PAIS NO 7302-2022
TRAMITE: ESPECIAL
CUANTIA: NOETERMINADA
JUEZ SEGUADO TRIBUNAL
DE MENORES DE PICHINCHA
PROVIDENCIASEGUADO TRIBUNAL DE
MENORES DE PICHINCHAQUID, 17 de Majo de 2020; les
839 - VISTIOS: AVICAINO COCONCENTE DE MENDRES DE
830 - VISTIOS: AVICAINO COCONCENTE DE MENDRES DE
830 - VISTIOS: AVICAINO COCONCENTE DE MENDRES DE
830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICAINO
CONCENTE DE

830 - VISTIOS: AVICA Cutto, 17 de Judio de 2002, las
6120 - MSTDS. Avocambe de
6120 - MSTDS. Avocambe de
6210 - MSTDS. A Departamente de Trabajo Bo-cial a fin da que envestigas y emes su informe. CUMPLA-SE. Dr. Arbro Merquez M Presidente Dr. Eduardo Sala-zar. Loda. Elena Satios. Voca-

Lo que comunico a usted para los linse de ley Atentamente, Dr. Cowin Latente Vayes SECRETARIO Hay un seño.

R. III E.
SECRETARIA DEL.
TRIBUNAL DE MENORES
DE PICHRICHA MA. 2
AL SR. MAX GEOVANNY
CUEVA ESPROZA Y AL PU-BUICO EN GENERAL LES
HAGO BABER LO SIGUEN-TE: EXTRACTO

ETHACTO,
ACTORA CECRIA DEL PIL
LARI ESPAZA ESPRYOZA
CATORA CECRIA DEL PIL
LARI ESPAZA ESPRYOZA
CATORA CECRIA DEL PIL
LARI ESPAZA ESPRYOZA
CAUSA
MANOS COUNTY
LEVA ESPAZA
CAUSA AUTORIZACION DE
VALE NO 1756-08-ELY
TRAMITE ESPECIAL
CUANTTA INDETERMINADA
JUEZ TRIBUNAL DE MENORES DE
PICHINCHA NO 2
PROVIDENCIA
DE MENORES DE
PICHINCHA NO 2
PROVIDENCIA
LA PERIODE
LA PRISANTA
CAUS
PROVIDENCIA
LA PRISANTA
CENTRA
CENTRA
CONTRA
CONTRA TAR por la prema al 35 MAX GEOVANNY OUEVA ESPINA.
GEOVANNY OUEVA ESPINA.
A mediarus ires publicaciones que se hazán por la prema
se nº fecha el distriza, en uma
de las élarros de meyor cerculacche en la Provincia, cal exrescriba el provincia de l'accionente
se repúblicaciones y manifesta
su conservacione y manifesta
su conservacione el maje solooridade para el inferencente
si la sucriusción de maje solooridade para el inferencente
manor, se cumplido el plazo de
Luy. No ha comparencio, se
concedera le asseruncación solocidada en se rebetido - Agráconcedera le asseruncación presentiada y sengase en cuenta
el domició guidolla filació de
Mancres y envita sis inference
de Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de
Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Manifesta de

Man fines de Lay
DR. EDWAN LALAMA VAYAS
BECRETAREO TISP-2
Hey un moto Hey un moto Co/18225 a r

R. DEL E.

BECRETARIA DEL PRIMERI
TRIBUNAL DE MENORES
DE PICHINCHA
GITACION JUDICIAL
Al soño: JORGE BOLIVAR
VALAREZO ORDONEZ, la Ing-

go saber de la presente pet-

CION. EXTRACTO:-PETICION - AUTORIZACION DE SALIDA DEL PAIS # 4958-

DE SALUA DEL PARA POSONO
2002
PETICIONARIO SIXTO FABANI LAVANDA HEDALGO
TRAARTE: ESPECIAL
RECICAMO, JOSE BOLIVAR
VALAREZO ORDONEZ
MENORES JORGE MARLON
Y JOSELYN YAURETH VALAREZO LAVANDA
CUANTIA: INDETERBANDA
JUEZ PRIMER TRIBUINAL
DE MENORES DE PICHINCHA

JUEZ PRIMER TRISUNAL DE MENORES DE PROMINER DE MENORES DE PROMINERA DE MENORES DE PICHANCHA DE MENORES DE PICHANCHA CUTO a D4 de judo del 2002 a las 14930. Y MENORES DE PICHANCHA CUTO a D4 de judo del 2002 a las 14930. Y MENORES DE PICHANCHA CUTO a D4 de judo del 2002 a las 14930. Y MENORES DE MENORES

CON DE SAÍDO DE INMEST A
CE MARI, ON Y JOBE
YAMILETH VALARZON
BANDA À ELFOR EN MES
GAL ELFOR DURAN TO
PRESIDENTE. I) DE ANI
RAMOS VELASON
PRESIDENTE. I) DE ANI
RAMOS VOCAL MEDOL
DEL MARIA DURAN TO
PRESIDENTE. I) DE ANI
RAMOS VOCAL MEDOL
DEL ANI
COS ENARA DURAN TO
PRESIDENTE. I) DE ANI
RAMOS VOCAL MEDOL
DEL DEL COMUNICO PA
LOS FINES DE LEY
DURO EL OL MES
ECCRETARIO JUDICA IL
PRIMER TRIBUNAL DE ME
NORRE DE PRICENDIA

NO RES PRICENDIA

LO MES
ECCRETARIO JUDICA IL
PRIMER TRIBUNAL DE ME
NORRE DE PRICENDIA

NO VIELES
EN PRICENDIA

LO MORRE DE PRICENDIA

LO MORRE DE PRICENDIA

NO VIELES
EN PRICENDIA

LO MORRE DE PRICENDIA

LO MORRE

SOCIEDADES CONYUGALES

GUNYUGALAS

JUZGADO BEXTO DE LI
CIVIL DE PICHNENA I
EXTRACTO

Se pore en concenerate
público en general la lusacon da la Boscudo Coney
scordada entre los sir-sies
ges Masirro Goril Esses
Grança y Mercades de Le
tas Cruz Banaviera, espitracto de demanda y preter
can recadida en como spat.
ACTORES Dra. Marris a
Rocio Jinterioz Zambras a
realidad de Production al
cal de Mercades de Lana
Cruz Benseldos de Lana
Cruz Benseldos Grança
JUCIO LIQUIDACIONOTÍ
SOCIERDA CONVUOLL
SSECORI-GIA
DOMICILIO CIONIONOTÍ
SOCIERDA CONVUOLL
SSECORI-GIA
ROMITTA USO. 1 086
DOMICILIO CASIdora JASO
DOMICILIO CASIdora JASO
SEÑOR NOTARIO. E a e
pulto de secrituras pistes
La caroo sirvicas enserte

represedido (
entes indi
entes indi
entes indi
entes indi
entes indi
entes y al O
veritiumo)
en que de c
pertilizado (
desdes qui
entes entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
entes
e SENIOR NOTARIO E a significa de accipio del accipio del accipio del America política su cargo, direzse maserar de Leguldación del Barnes de Conseded Conyugas sus los de las acquientes escarge de la seguiente de suspirantes de la seguiente de seu acquiente de la seguiente de la seguient y res perce of the ball of vents orhenta con Artenda dez Eropaul de OLE 785 Pick enta y ke LOS LIN RES de le rada en le del Eddi iarra. 2. - Una offeria star de madurario contrato de impraventa a los ballerra ia Palaz Cortoco de la tien praventa a los ballerra ia Palaz Cortoco de la tien Maria Laurertena Vasa Pero, caleitonos de la tien Megual Arroga Alzervaren la Baro, al viertuno de liber, mil novecentos cotent custro e hacetra en de producto de cocentra en al puro del milamo año Da evetirio de cicacente sea y vies ciciárna. - 3 - Un sel o marca Landa Rever, en habeno del año mil neven tos selenta y coto de pla XBA coro nueve nueve montre en MOTOR E custro les das Palaz de Carto de la partir de la companya y son media presenta contrato les un valor de mil trasse ocheria y ese didierra. El CINIPA. Companya de la contro del presenta contracto del presenta si anotatios, companya i certoración del presente entre to de la contro del presente entre to de la contro del presente entre to del contro del presente entre entre entre del presente entre e

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA GENEREX-ECUADOR S.A. POR LA DE GENEREXTRA S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES,- La compañía GENEREX-ECUADOR S.A., se constituyo mediante escritura pública olorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Matropolitano de Quito, el 24 de abril de 1998, aprobada mediante Resolución No. 1036 de 30 de abril de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de mayo de 1998.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía GENEREX-ECUADOR S.A. por la de GENEREXTRA S.A., aumento de capital y reforma del estatuto otorgada el 12 de diciembre del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02 Q.I.J. 2582 de 16 JUL. 2002

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Arq. Rolando Tello Tatez, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de

4. CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañtas mediante Resolución No. 02.0.IJ.2582 de 16 JUL 2002 aprobó el cambio de denominación de la compañía GENEREX-ECUADOR S.A., por la de GENE-REXTRA S.A., aumentó su capital en US\$ 100.000, reformo sus estatutos y ordeno la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres dias consecutivos, para efectos de oposicion de terceros respecto del cambio de denominación referdo, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía GENEREX-ECUADOR S.A., por la de GENEREXTRA S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recalda sobre ella. Si no hublere oposición o no fuere: notificada esta Institución en la forma antes Indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos lega-

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguien-

'ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL,- La compañía tendrá un capital de US\$ 100.200, dividido en 100.200 acciones de US\$ 1 cada una".

Quito 16 JUL 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMBAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DIS-TRITO METROPOLITANO DE QUITO A MANTA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA PROINHABI S.A.

ANTECEDENTES. La companie INMOBILIARIA PROINHABI S.A., se

1. ANTECEDENTES. La compaña INMOBILIARIA PROINT-MBI S.A., se constituyo mediente esculura pública otrograda ante el Noticiro Trigésemo Segurodo del Distrito Metropoliano de Quisto. el 24 de septiembre del 2001, a probada mediente Resolución No. 01 Q.U. 5632 de 29 da noviembre del 2001, e Inscrita en el Registro Mercandi del Distrito Metropoliano de Quisto el 18 de diciambre del 2001.
2. CELEBRACION Y APROBACION: La escritura publica de cambio de doviscido del Distrito Metropoliano de Quisto el Mariata y ristorna del estatuto de la compaña NIMOBILIARIA PRONNAS De Actorgada el 1 de marzo del 2002 ente el Notano Primero del Cantón Monitación. In a soto probada por la Superintendencia de Compañas, mediante Resolución No. (22.Q.U. 2521 11 JUL-2002.

oucon no (22.0.1). 22/1 11 JUL-2022.

3 OTORGANTE. Compenso al diorgenisento de la escritura pública anties mencioneste, el señor César Lúe Acoste Fartne, en su caldad de Gerante General, de estado civil softero, de nacionalidad ecusioniana y domicifiado en Manta.

4 CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN «La Superin-

solvero, de responsalede ecusionatina y domicinado en Manta.

4 CAMBIO DE DOMBCILIO, DEFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.-La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No 02.0,1,250 de 11 JUL. 2002 aprobó, el cambio de domiciño del Distrito Métiopolítano de Quito a Manta y reforma de estatutido de in referida escribura pública, por tres dilas consecutivos, para efectos de oposición de recroes especio del cembio de domición for referido, señadade en el Art. 33 de la rueve codificación de la Ley de Compañías, publicade en el Registro Oficial No. 312 de 5 de novembre de 1999 y Registranto de Dipolición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA CIPOSICON - Se pona en conocumiento del publico de cambio del adomicio de la compañía INMOGRILIARIA PRONNASI S.A. del Diestro Metropolitano de Outro a Manta is Rin de que quiemes se creyeren con derepto a oponesse a se inscripción pueden presentar su pesición ante uno de los Junces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sessidas contados desde la fecha de la última publicación de este entracto y ademido, pongan en particidar en oconocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, nosfecará o comminidará esquin el casa, a esta Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la oposición o el accionante, nosfecará o comminidará esquin el casa, a esta Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la restrito del fermido de dos dias siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el secrito de la compañía. De la menocionada contra de procedera a la intercepción del la misma publica de la menocionada contra del accionante publica de la menocionada contra del accionante, nosfecará o comminidará aspún el casa, a esta Superintendencia de la contra del compañía. cada, se procederá e la inscripción de la referida escriture pública de la mencionada com-pañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales

Dra. Esparanza Fuentia da Galindo SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

CERTIFICADO

Cúmplenos afirmar que la publicación pagada por el cliente, que se encuentra al reverso, es fiel copia del original de Diario La Hora edición Quito ~ Revista Judicial, del día Martes 23 de Julio del 2002, página D4.

El interesado puede hacer uso de éste como crea conveniente.

Archivo ~ La Hora

EDITORIAL MINOTAURO S.A.

D.M. de Quito, Enero del 2015